

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Como Moxeno Benavente Escribano publico del Moxero y Juzgado desta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca y mayor suu Ayuntamiento, Doxyer y verdadero testimonio alor señores que el presente viexen como enel Cavildo Zelebrado oy dia de la fha se ha visto un Informe hecho por el Caballero sindico Personero en raxon del agua que se solizita traer a esta Ciudad de la Tarradilla y su Royo Mandado hazer en virtud de su Acuerdo que en fhemox a la de esta es el siguiente

Informe: J<sup>m</sup> Patricio Joseph Perez Montte sindico Personero del Comun de esta Ciudad en consecuencia del Acuerdo q<sup>o</sup> Zelebro en veinte y uno del proximo mes: Dize, que en cierto Informe o Representacion que hizo al Real y Supremo Consejo, el Sr. D. Juan Palanco Conxessor que fue de ella entre otras cosas propuso ser necesario y urgente traer agua potable a esta Ciudad respecto de no haver mas que una fuente y la confusion y escandalo q<sup>o</sup> resultaba en la conuexencia por el crecido aumento de su verondario, sobre cuyo particular dho Real Consejo remittida por no haverle llegado a Instancia a todavia las Excomunniciones que Interuenian, por su Decreto Inxerto en R. Provision de cinco de septiembre del año pasado de mill setecientos veintea y ocho fue seruido denegar lo propuesto, Mandando que en el caso de que la Ciudad entimase por conveniente p<sup>a</sup> la maior Comodidad del referido verondario, dividia el agua de dha fuente en mayor numero de Caños, el Ingeniero q<sup>o</sup> se ordena al mismo R. Consejo havia se paxa a esta Ciudad al Nonom. Es de otras diferentes obras supuere el modo de practicar esta, formados Plano, y condiciones, y taxandola en forma, y las Diligencias que sobre ello se practicaren se remittieren al citado R. Consejo para tomar en su virtud la Providencia correspondiente; Sixiendose como se servio Mandar al propio tiempo q<sup>o</sup> la Justicia con el mayor Caxero Zelare el q<sup>o</sup> en la conuexencia de personas de ambos sexos a dha fuente se cobrasen ofensas a Dios, en cui Especucion, y haviendose verificado la venida del Inuicado fin de dho Ingeniero, que lo es J. Juan Escofet Fhemiente de Coronel, por Acuerdo

